SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ**
**OFICIO N° SGPARN.03/F.S./V.F.- 0318/17**
**BITÁCORA: 30/G1-0142/01/17**
Xalapa, Veracruz, 18 de Enero de 2017

[redacted]

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 09 de Enero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantacion forestal comercial, resuelta mediante oficio N° SGPARN.FS.RIP.- 3534/12 de fecha 21 de Agosto de 2012 conforme a lo siguiente:

| Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida | Folios solicitados | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta inicial | Folio de imprenta final |
|---|---|---|---|---|---|
| VARIAS PARCELAS; EJIDO JORGE L. TAMAYO, Uxpanapa, F-30-210-TAM-001/12, madera en rollo, *Gmelina arborea*, (Melina), 1,346.811 Metros cúbicos rollo | 30 | 1 | 30 | 16646278 | 16646307 |

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 17 de Enero de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**A T E N T A M E N T E**
**EL DELEGADO FEDERAL**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACIÓN VERACRUZ

**ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ AZUARA**
C.c.e.p. EXPEDIENTE Y MINUTARIO
Jaga / Jasel Jsl / AGZ

[redacted]